



Actualización salarial

Casas particulares: se oficializaron los incrementos a partir de febrero y marzo



¿Es útil? (76) (19)

Errepar  12/03/2026

Se definieron las nuevas escalas salariales. Se establecieron subas porcentuales y el pago de sumas fijas extraordinarias

La **Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares**, mediante la **Resolución 2/2026**, validó los nuevos valores de las remuneraciones mínimas para el personal del sector en todo el territorio Nacional.

La medida surge tras el acuerdo alcanzado en la sesión plenaria del **24 de febrero de 2026**.

Incrementos salariales para febrero y marzo

La normativa establece un esquema de actualización bimestral con los siguientes porcentajes:

- **Febrero 2026: un aumento del 1,5%** calculado sobre los salarios mínimos de enero de 2026.
- **Marzo 2026: un incremento adicional del 1,5%** que se aplica sobre los valores determinados en el mes de febrero.

Sumas no remunerativas por única vez

De forma complementaria a los ajustes porcentuales, se dispuso el pago de una **suma fija no remunerativa** para los meses de febrero y marzo de 2026.

El monto varía según la carga horaria semanal del trabajador:

- **16 horas o más:** \$20.000.
- **Entre 12 y menos de 16 horas:** \$11.500.
- **Menos de 12 horas:** \$8.000.

Estas sumas deben abonarse conjuntamente con los haberes correspondientes a cada mes mencionado.

Escala salarial (marzo 2026) con los valores mínimos por hora y por mes para las principales categorías son:

Categoría	Por hora (con retiro)	Por mes (con retiro)
Supervisor/a	\$4.013,30	\$500.649,26
Personal tareas específicas	\$3.807,86	\$466.154,67
Caseros	-	-
Cuidado de personas	\$3.599,87	\$455.160,14
Tareas generales	\$3.348,33	\$410.773,52

Adicional por zona desfavorable

Se mantiene el adicional equivalente al **30% sobre los salarios mínimos** para el personal que preste tareas en las provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Conocé todos los contenidos de nuestra suscripción Laboral.

MÁS INFORMACIÓN

¡Escuchá 'Errepar Informa' en Spotify!